



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 285), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden diecisiete trienios de oficial al General de División D. Manuel Fernández Posses, con antigüedad de 11 de septiembre de 1975, debiendo percibirlos a partir de 1 del corriente mes y año.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se indican, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresan:

General de División D. Juan Mateo Marcos, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 15 de abril de 1975, a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

General Intendente D. Fernando Cardona Aragón, dieciséis trienios de

Oficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1975, a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 4.ª clase.

Cabo José Gómez Castillo.

Guardia segundo Juan García Lorrente.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en el personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede a título póstumo la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 4.ª clase.

Guardia segundo Jesús Pascual Martín-Lozano.

Otro, Esteban Maldonado Llorente.

Otro, Juan Moreno Chamorro.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ESCALILLAS DE JEFES Y OFICIALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre de 1949

(D. O. núm. 239), que da normas para la confección de escalillas de jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército, con situación de 1 de enero de cada año, para la distribución y adquisición de las correspondientes a 1976, se observarán las siguientes instrucciones:

1.º Las Unidades, Centros y Dependencias, solicitarán del Negociado de Escalillas, Dirección de Personal, Subsecretaría, antes del día 20 de diciembre próximo los ejemplares que voluntariamente deseen adquirir, incluyendo las peticiones particulares del personal que tengan destinado.

2.º Las adjudicaciones como obligatorias y las peticiones de carácter fijo, serán remitidas, como en años anteriores, sin necesidad de solicitarlas de nuevo.

3.º Los Cuerpos, Centros y Dependencias que no tengan asignadas escalillas por la Orden antes citada y necesiten más ejemplares de los adjudicados y quieran que en lo sucesivo se les remitan con carácter fijo sin volver a solicitarlas, lo manifestarán por escrito, haciendo constar los ejemplares que necesiten.

4.º Los jefes y oficiales que se encuentren sin destino, así como los retirados, que deseen algún ejemplar, lo solicitarán del Gobierno o Comandancia Militar de su residencia y, donde no existan estos Organismos, lo harán por los Ayuntamientos respectivos, no tomándose en consideración las peticiones particulares.

5.º Se hace presente que la Dirección de Personal, confecciona solamente las escalillas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Cuerpo Jurídico, Intendencia, Intervención, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Clero, Oficinas Militares, Ingenieros de Armamento y Construcción y Directores de Música, no atendiendo ninguna de las obras que no edita.

6.º A fin de lograr el mejor medio de hacer llegar las escalillas a sus destinatarios, así como la compensación de los cargos correspondientes, los Centros y Dependencias que carezcan de fondos propios o no constituyan Unidad Administrativa independiente, expresarán la Unidad de que dependen o tengan conexión

con la Caja Central Militar, especialmente aquéllas que hayan cambiado de denominación.

Las escalillas de suboficiales no deben ser solicitadas hasta que se publique la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Se advierte a las Unidades, Centros y Dependencias, que para ser atendidas las peticiones, deberán realizarse antes de la fecha señalada en el párrafo 1.º de la presente Orden.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de Granada, en la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Carvajal Martín (2329), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado al Gobierno Militar de Granada, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 30 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Barcelona, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Jaume Bosch (3203), del Juzgado Militar Eventual de Barcelona.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como ampliación a la Orden de 30 de julio de 1975 (D. O. núm. 154), por

la que se nombraba al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sanz Ridruejo (4402), agregado militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire a la Embajada de España en Ankara, el señor Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio, ha tenido a bien designarle para dicho cargo en las Embajadas de España en Teherán e Islamabad, con residencia en aquella capital.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de agosto de 1975 (D. O. núm. 194), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas, de Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Calderón Mosteirín (10335), del C. I. R. número 13, quedando obligado a permanecer en el Sahara durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 16 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 125), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Destinos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.), el teniente auxiliar de Infantería D. Ernesto Rumeu Fernández (4027), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 30 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), pasan destinados al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), el subteniente y el brigada de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Cirilo Marín Valle (7851), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Don Manuel Rivera Domínguez (8903), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Miguel Campins Roda (2957), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 3 de octubre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Consejo Supremo. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Otro, D. Eugenio Antón Escamilla (4114), de ayudante de campo del General de División, D. Joaquín Prieto Arozarena, vocal del Consejo Superior de Acción Social, el día 5 de octubre de 1975; queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Comandante D. Miguel Rodríguez Villegas (5610), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Automovillismo, el día 5 de octubre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Dirección de Servicios. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 26 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 220) por la que, entre otros, pasaba a retirado el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Robles Aquino (2600), queda anulada en lo que a este jefe se refiere, por haber ascendido al empleo de coronel, según Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. número 224).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO

OFICIAL núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 2 de octubre de 1975, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Tarsicio Fernández López (5542), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Montero Jiménez (7617) de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 26 de junio de 1976, fecha en que finaliza el actual curso, del que es profesor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de octubre de 1975, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Pedro Peguero Gil (5531), del Museo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Museo. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Comandante D. Enrique Álvarez Tomás (5533), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Comandante D. Lucinio Alonso del Reguero (5539), de la Caja de Reclutas núm. 201 (Ceuta), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 6 de

enero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 23 de septiembre de 1975, en la plaza de Madrid, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Albizu Garay (6248), que se encontraba en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, al que se le concede el empleo de teniente coronel efectivo de Infantería, a partir de la fecha de su fallecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido nombrado adjunto jefe del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 234), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 223, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sierra Simón (7539), cesa en la situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y pasa a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el artículo 1.º de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por haber sido nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 30 de septiembre de 1975), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 223, para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara, cesan en sus actuales destinos, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», como comprendidos en el artículo 1.º de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134), ampliada por la de 14 de julio de 1973 (D. O. núm. 160), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Manuel Aparicio Hernández (10304), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

Don Miguel Chacón Sojo (9713), de la misma Unidad que el anterior.

Don César Cambeses Zorrelle (10500), de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, correspondiente al Cupo de Varias Armas, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados quedarán obligados a permanecer en el Sahara durante un plazo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), remitida al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Infantería (Escala activa), D. Fernando Vega Guillén (10225), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con doña María Luz Jiménez y García.
Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de octubre de 1975, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Personal (Subsecretaría) de este Ministerio

Brigada D. Francisco Galán Bárcenas (9258), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Brigada D. Francisco Elena Asensio (8953), tres trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Brigada D. Miguel García Saavedra (8433), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Antonio Gallego Galán (10878), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Rafael Osuna Montemayor (10987), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Antonio Ferrer Perales (10051), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. José García Belchi (11085), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1975.

Otro, D. Camilo Capoté Ayllón (11399), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. José Pariente Jiménez (10858), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. José Vargas Moya (10931), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Brigada D. Antonio Dávila Menchero (8999), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Joaquín Carbajo Cazalla (11730), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento D. Moisés Davía Moratilla (10880), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. Ricardo Maestre Soriano (10821), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Andrés García Belmonte (10869), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada D. Francisco Rubio Alben-dea (9079), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Sargento D. Pedro Bellido Torrente (10541), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. José Pardo Señorans (10942), un trienio de suboficial, con

antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. José García González (11149), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Brigada D. Jesús Criado Hernández (8752), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Sargento D. Ricardo Arias Rivas (9707), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Otro, D. José Rodríguez Miño (11379), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento D. Manuel López de Turismo Montoya (11162), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento D. Juan Muradas Martín (11021), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Jaime Iglesias Martín (10346), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan Jaraiz Márquez (11693), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Garulano núm. 45

Sargento D. Eloy Pinilla Alfageme (10974), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento primero D. Vicente Mari Mari (54575), nueve trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Brigada D. Eladio Jiménez Domínguez (7275), seis trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía

mensual de 85.71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 6 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Guillermo Ramos Perdomo (9232), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Jesús García Baztán (9312), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento D. Leocadio Cabrera Trujillo (10577), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Vicente Prieto Saturnino (10707), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Ruiz Cardona (11188), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Sargento D. Domingo Ortega Rodríguez (10927), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento D. Luis Santos Astasio (10914), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada D. Francisco Nevado Pulido (9054), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Pérez Téllez (9127), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Castillo Martínez (9153), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Emilio Molina Ruiz (9160), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Sosa Alarcón (9248), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Seara Arias (9269), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada D. Francisco Álvarez Gutiérrez (9266), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Brigada D. Hilario García Castaño (9109), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Brigada D. Pedro Manjón Pérez (8975), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Santiago Pérez Sánchez (8124), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento D. Juan Vega Rodríguez (10638), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Otro, D. Rafael González Sánchez (10747), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento D. Eduardo Vázquez Fernández (10539), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan Jiménez Ortiz (11132), un trienio de suboficial con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Brigada D. Claudio Rivera Fernández (9135), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización Alava núm. 64

Brigada D. Teófilo Paseual Pascual (9099), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento D. José Contreras Miguel (10722), dos trienios de suboficial, con

antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Severiano Carballo Galán (10931), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Antonio Gil Bescos (11040), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1975.

De la Academia de Infantería

Brigada D. José Gómez Moyano (8947), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Alejandro Izquierdo López (11164), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Academia General Militar

Sargento D. Anselmo López García (10470), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. Luis Pérez Pujol (10924), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Francisco Pimia Serrano (9105), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José García Bonifacio (9118), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Mendiña Matamoros (9224), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32

Sargento D. Francisco Galet Lumbrales (9596), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

De la Policía Territorial de Sahara

Brigada D. Antonio Martín Santana (7287), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada Legionario D. José García Llanés (1078), cinco trienios de subofi-

cial y dos de tropa, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975.

Sargento legionario D. José Martínez Afán (2026), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 13 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Inocencio Almón Santos (2095), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 3 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento legionario D. Vicente Correll Torralba (2032), dos trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 16 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan López Sánchez (2040), dos trienios de suboficial y siete premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 17 de septiembre de 1975.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada legionario D. Manuel Pato Marcos (1767-1), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 22 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Luciano Fernández González (1812), cuatro trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 16 de septiembre de 1975.

Sargento legionario D. José Rocamora Rey (2039), dos trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/1973), con antigüedad de 16 de septiembre de 1975.

Otro, D. Camilo Ponce Izquierdo (2081), dos trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 7 de septiembre de 1975.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión

Sargento legionario D. Carlos Rubio Jiménez (3131), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 30 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 8 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, el sargento de Infantería D. Ramón Pintor Balseiras (9716), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos, del personal militar aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante honorario de Infantería D. José Bonilla Bonilla (5712), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la misma Región y plaza.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Quedan confirmados en sus actuales destinos, para continuar su servicio durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendido a todos los efectos, en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para suboficiales de complemento de Infantería, según Orden de 11 de noviembre de 1974 (DIRAIO OFICIAL núm. 256).

Don Alfonso Serrano Guerra Libro, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Antonio Villares Armas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Don Francisco Villar Mayor, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Don Jesús Barrio Valencia, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Don Ramón de Marcos Sanz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Celestino Gil Martínez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don José Maestro Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Don Angel García Beites, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Joaquín de Mues Cortazar, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



LA LEGION

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente de la Escala legionaria D. José Villena Blanco (381), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión; cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 6 de enero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se citan, pasan destinados, con el carácter que se indica, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada D. Abel Gonzalo García-Serrano (1820-1), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesto IV de La Legión

Brigada D. Antonio Marín Román (1825), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Sargento D. Pedro Vivancos Segura (2271), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio a que se le destina.

Otro, D. Jean Pierre Kirscht (2272), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Rafael Ruiz Jaén (2273), de la misma situación que el anterior.

FORZOSO

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada D. Juan Iglesias Jordán (1836), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión. Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Concursos

La Orden de 29 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que se anunciaba una vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría, Caballar), Madrid, se amplía en el sentido de que la misma puede ser solicitada por tenientes coroneles de Caballería, de dicha Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), ampliada por otra de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede cambio de residencia en la misma situación, a la 1.ª Región Militar, Madrid, en las condiciones que determinan dichas Ordenes, e indemnización establecida en el artículo 8.º de la Ley de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 284), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cadiñanos Rojo (1657), disponible en Canarias, Añím, continuando agregado al Gobierno Militar de Madrid, hasta el día 29 de diciembre de 1975.

El cese en la agregación se producirá en la indicada fecha, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Dicho capitán adquiere el derecho a la exención de los plazos de mínima permanencia que previene el artículo 27 de la Orden de 1 de julio

de 1952 (D. O. núm. 148), para la plaza de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas asignada a Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes que habiendo salido de las Academias se encuentran en comisión en los Centros de Instrucción de Reclutas, que serán destinados en defecto de solicitantes de promociones anteriores.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel jefe de la citada Agrupación.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de maestro de Banda de Caballería, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, anunciada de concurso por Orden de 18 de agosto de 1975 (D. O. núm. 186), se destina, con carácter voluntario, al subteniente, maestro de Banda de Caballería don Emilio Gómez Sánchez (22), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 2 de octubre de 1975 (D. O. núm. 224), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sar-

gento de caballería, al cabo primero Alfonso Mitge Amodeo (1907), queda ampliada en el sentido de que el referido cabo primero, a su ascenso, queda como alumno de la Academia Auxiliar Militar, de acuerdo con la Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221).

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de octubre de 1975, al alférez de igual Escala y Arma, D. Carlos Simó Mateos, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Villaescusa Quilis, Jefe del Estado Mayor Central, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eutiquio de Miguel Eceiza (2247), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado por tres meses en el mismo cargo para el que se le nombra.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 224) por la que, con otro, se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros, al comandante de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de la Mesa y Hoces (884), queda rectificada en lo que al mismo se refiere

en el sentido de que sus apellidos son Fernández de Mesa y de Hocés.
Madrid, 6 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Brigada D. José Andrés Castillo (2332), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Pulido Vicente (2502), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Brigada D. Miguel Lac Burgos (2526), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Brigada D. Francisco Tavira Gutiérrez (2557), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Tirado Díaz (2134), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia de Ingenieros

Brigada D. Victoriano Morín García (2541), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Hilario García Cortijo (2557), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Museo del Ejército

Brigada D. Miguel Parrilla Nieto (2495), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. José Varela Rodríguez (2480), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Sebastián Villaseñor Nieto (2754), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada D. Miguel Pajuelo Cortes (1697), siete trienios (uno de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 11 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Teodoro Ortega (2580), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Jacinto Calleja Torreño (2887), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Montero Criado (3247), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente D. Julio Lavilla Benito (2006), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Brigada D. Jesús Pena Cordido (2491), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Manuel Buidé Fernández (2513), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Rodríguez Martínez (2525), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. José García Mosquera (2625), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Fidel Usano Piñeiro (2645), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabe de Banda, asimilado a sargento primero D. José Carvajal García (65), siete trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y a percibir desde la misma fecha. Así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Brigada D. Jesús Álvarez Marcos (2478), cinco trienios (dos de tropa y

tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Tomás Carrión González (3099), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre de 1974.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada D. Ovidio Blanco Baez (2498), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. Fernando Pallardo Piñeras (3125), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Félix Salazar Portela (42), nueve trienios (cuatro de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1975, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73, a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento D. Rafael Alba Ubeda (2898), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Joaquín Martín Valle (2926), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Manuel Marina Moreno (3076), dos premios de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José García Murcia (3414), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Brigada D. Manuel Díaz López (2530), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. Jesús Ferreiro Franqueira (2912), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Brigada D. Idelfonso Espinosa García (2300), seis trienios (uno de tropa y

y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sargento D. Emilio Macías Valverde (2902), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sargento D. José Martín Díaz (3225), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada D. Joaquín Sevil Espallargas (2504), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Grupo Logístico XII

Brigada D. José Pérez Díaz (2571), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Brigada D. José García Domínguez (2587), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 27 de agosto de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Sargento D. José Lozano Sanz (3021), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Brigada D. Antonio Canal Bonet (2606), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Sargento D. José Arroyo Rodríguez (3205), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. Francisco Chamorro Torres (2675), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Rafael Bienvenido Sánchez (2963), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Máximo García Gutiérrez (3493), cinco trienios (dos de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Cipriano Martínez García (3348), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1975.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

Sargento D. Manuel Vilar Pérez (3042), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975 y a percibir desde 1 de octubre de 1975.

Del Tercer Escalón de Mantenimiento de la Jefatura de Transmisiones de Canarias

Sargento D. Sebastián Herrera Navarro (2673), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 3 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate, que poseen, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente coronel de Infantería don Daniel Puerto Olea (4852), ayudante de campo del General Jefe de la citada División.—Adición de una barra roja a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José Ocaña Muller (6679), ayudante de campo del General Jefe de la citada División.—Adición de tres barras rojas a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por otra barra dorada.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Noguera Pilsa (8395). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Urbano Martín Martín (3227). Adición de una barra roja a cuatro del mismo

color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

De la Jefatura A. B. Q. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante de Infantería D. Eduardo Picazo Cardell (7013). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Capitán de Infantería D. Jesús González de Mendiguchía y Ballesteros (8174). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Comandante de Infantería D. Guillermo Cabezas Aguilera (6575). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Fernández Bulnes (7560). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Silos Rubio (8349). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Paniagua Rodríguez (9848). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante de Infantería D. Julio Bruzón Perpen (6209). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Mora Mengual (8695). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Tomás Formentín Capilla (8803). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Espadas Guirao (9008). Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José Álvarez de Toledo Gómez Treñor (9861). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Comandante de Infantería D. Pedro Mas Oliver (6545). Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Esquivillas Aguado (7820). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro de Diego Segura (8546). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ginés Jodar Rodríguez (9221). Adición de una barra roja a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Capitán de Infantería D. Tomás Gómez López (8719). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Loira Pérez (8829). Adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Manuel Barberó Arévalo (10154). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán de Caballería D. Luis Alonso de Pedro (1331). Adición de una barra roja a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Herederó Gil (1480). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Sanz Jiménez (1554). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Mejía Molina (1566). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Del Regimiento de Caballería Acorazado Pavia núm. 4

Teniente coronel de Caballería don Jesús Posse Iglesias (936). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Coronel de Caballería D. Gonzalo de Vargas Fernández de Córdoba (491), jefe del citado Regimiento. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Pérez Abascal (785). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Miguel Mendaro Corsini (1294). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Luque Jiménez (1408). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gabriel López Gallardo (1461). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos González Querada (1474). Adición de una barra roja a

tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Molini de la Lastra (1507). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente coronel de Caballería don José Tená-Davila Morugan (661). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Comandante de Caballería D. Carlos de Vargas Ferran (1038). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Pío Rojo Martín (1258). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Abellán de los Santos (1324). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Bermejo Fabregat (1353). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Rubio Barbera (1472). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Edelmiro Ferrete Gutiérrez (1575). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Estaire Arrazola (1627). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don José Zabala Bañón (628). Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Rodas García (696284). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente coronel de Caballería don Manuel Brenes Moliner (797). Adición de una barra dorada a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Julián Díez Rodríguez (1168). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Mate (1250). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1282). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Javier Martín Parra (1591). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Gómez Galindo (651). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Segundo Arcos Martínez (681). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alijo Rodríguez (738). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Teniente coronel de Caballería don Luis Merino Megido (642). Adición de tres barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda (1090). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. José García Guerrero (1332). Adición de tres barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Julio Nieto González (1341). Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Lobo García (1344). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime Placer Susaeta (1420). Adición de cuatro barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco de Uriarte y Rivera (1621). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería (Escala especial de Mando) D. Plácido Cuevas Alvarez (722). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Capitán de Infantería D. José Rivera Izquierdo (8660). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Luis Cardenas Utor (1369). Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

De la Yeguada Militar de Ferez de la Frontera

Comandante de Caballería D. José Zuleta y Carvajal (1212). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Madrid, 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate, que poseen, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Sargento de Caballería D. Antonio de la Nava Herrero (1338). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Argimiro Hernández García (1409). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Sargento de Caballería D. Vicente Vega Prieto (1354). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Belarmino Moral del Prado (1458). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada de Infantería D. Julián Ríos Redondo (8760). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rubio Albendea (9079). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Pedro Borreguero Margallo (9679). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cándido Sánchez Lubián (9708). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Avila Amarilla (9887). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Arias Tejado (9980). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Acosta Jiménez (10067). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Moreno Senso (10499). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Trujillo García (11.742). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada de Infantería D. Francisco Benjumea Duarte (8979). Adición de

una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Segura Parest (9447). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Perales Marchuet (9867). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Macías Santamaría (10065). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Gil (10183). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Cambronero Martínez (10192). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Luján Cervera (10350). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio González García (10000). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Díaz Sánchez (10755). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán Montero Juste (11120). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Díaz (11203). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús García Piernas (116663). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada de Infantería D. Eugenio Rodríguez Robledano (7939). Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Valeriano Ruiz Martín (7944). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pérez Cruzado (9042). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Jaime Flores Bonachea (10325). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Santos Astasio (10914). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Rico Martínez (11107). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Duce Hernández (11615). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento de Infantería D. Julio Suárez Rendueles (9797). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Eduardo Miravet López (11315). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco López Molero (11.631). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Joaquín Méndez Rubio (1124). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Melado Santos (1179). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Jerónimo Barril. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Demetrio Iglesias Martín (1373). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eudaldo Hervalejo Iglesias (1376). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Montero Carrasco (1384). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Guzmán Villaverde (1447). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Gutiérrez Barrios (1460). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Antonio Sanjuán Silva (1473). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Basilio Muñoz Martín (1506). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Rodríguez Román (1509). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Carretas Santibáñez (1539). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Leal (1559). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José de las Heras de las Heras (1614). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rodríguez Berrendo (1670). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Brigada de Caballería D. Dalmacio Martín Díez (1104). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Elías García García (1106). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Miguel Martínez García (1110). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Quiroga Campelo (1116). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Cereceda (1190). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Jesús Vázquez Vilchez (1302). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Rafael Preciados Clavijo (1339). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Herreros Gómez (1362). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Illáquez Aguilar (1368). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Infantes Navarro (1383). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Cano Jurado (1493). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Clemente Benito (1496). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Dávila Cabezas (1514). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Simón Manzano (1526). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Angulo Sánchez (1535). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás del Amo García (1563). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Juan Rodríguez Liria (1601). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Brigada de Caballería D. Florencio Herráiz Martínez (1100). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Acosta Galán (1237). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Ruiz Aroz (1261). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio González García (1262). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Hilario Sierra Sandoval (1303). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Manuel Pacho Antón (1324). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gómez Jiménez (1340). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Pérez Ortega (1448). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Romero López (1483). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Bajo Lorido (1519). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Vicente González (1557). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Moisés Centeno López (1626). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Calvarro González (1631). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Sarmiento Garrido (1632). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eliseo Pérez Prieto (1644). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Solís Valdecantos (1675). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Ardila Iglesias (1678). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada de Caballería D. José García Moreno (1088). Adición de una barra roja a otra del mismo color

y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eulogio Fernández Ballesteros (1145). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Frías Díaz (1213). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Pelayo Ferrer Sanguesa (1220). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Caracuel Ruz (1247). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Segovia Maroto (1249). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Juan Herzog Bernier (1314). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Pereira Ramírez (1357). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Vega Grima (1382). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Carrión Alvarado (1464). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Herzog Bernier (1556). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Miguel Montaña Mesones (1570). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Corona Pariente (1638). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada de Caballería D. Antonio Rubio Martínez (1109). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Blanco Claver (1243). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Sargento de Caballería D. Pedro Sánchez Torrens (1319). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis de la Rosa Mata (1323). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Serrano Galán (1329). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sus-

tituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Ramón Hernández Montoya (1337). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Mora (1414). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ernesto Checa López (1484). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Rodríguez Prendes (1489). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Molinero Dasi (1525). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ortega (1538). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Salomón Checa López (1602). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Hernández Cabo (1621). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo García Díaz (1659). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Brigada de Caballería D. Diego Reyes Jiménez (1061). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Constante Fernando Pascual (1120). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Morello Porro (1158). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Clemencio Navarro Ausin (1325). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Martín Domínguez (1470). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Muñoz González (1491). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Máximo Ramírez Ruiz (1574). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Rebaso Llabres (1581). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Jiménez Juez (1594). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Conrado Navarro Ausin (1623). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Brigada de Caballería D. Dacio Ferrero Martínez (1062). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Cossio García (1191). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Benítez Rodríguez (1194). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Fariñas Herrero (1273). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Restituto Romero Fernández (1312). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Alejandro Hidalgo Tapia (1327). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Peña Nevado (1359). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco de Pablos Mora (1474). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Espeso Holguín (1497). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Galeano Penís (1513). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Torices Azeona (1520). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Aguado Asenjo (1523). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Cuadrado Leal (1530). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Luque Peña (1579). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Peláez Moral (1598). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Negro Martín (1603). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Llaño Núñez (1618). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Villar Canó (1607). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballería D. Fernando Laguna Vaquero (1053). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ignacio Camarón Gallego (1207). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Pedraza Orgaz (1308). Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Sargento de Caballería D. Francisco Ajenjo Cerezo (1485). Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Feliciano Villaescusa Lozano (1516). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Giraldo Ruiz (1523). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Ciríaco Abarca Buill (1550). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Moreno Camacho (1577). Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Teresas Cercas (1587). Adición de dos barras doradas y una roja en distintivo que posee.

Otro, D. Gabriel Reina Chaves (1629). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Sebastián Merino Casero (1650). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Luis Coronado Sanz (1657). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro del Valle Requejo (1660). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Peragrín Alcalá (1663). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Solís Valdecantos (1675). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel del Val Barruso (1681). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José García Caselles (1700). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Donalsonso (1712). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Lozano Rivero (1735). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Nevado Misas (1803). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Marcelino Retortillo Garrido (1877). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Sorta número 9

Brigada de Infantería D. Manuel Portillo Almellonez (8237). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez López (9535). Adición de una Barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Ramos Marín (9837). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Moreno Sánchez (9965). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Domingo Luna Alvarez (10114). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Germán López Barrera (10266). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco López Cano (10535). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Galeano Bernal (10814). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Hinojosa Ruiz (11576). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Pelegría (10153). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Sargento de Caballería D. Pablo Delgado Corrales (1152). Adición de tres barras Rojas en distintivo que posee. Madrid, 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones añejas que se indican al personal que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1975

Sargento primero especialista operador de Radio D. Fernando Paredes Laguna (821), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 1 de junio de 1975.

A percibir desde 1 de julio de 1975

Sargento primero especialista operador de Radio D. Antonio Tenreiro López (273), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 25 de junio de 1975.

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Brigada de Infantería D. José Martínez Villate (9023), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI, con antigüedad de 2 de julio de 1975.

Practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Farmacia, asimilado a brigada, D. Antonio Molinos Castro (113), de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de septiembre de 1975

Brigada de Ingenieros D. Juan Moráñez Gaya (2002), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Juan Oliver Batle (2583), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, con antigüedad de 8 de agosto de 1975.

Brigada de Artillería D. Manuel Serrano Cruz (4420), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 18 de agosto de 1975.

Brigada de Intendencia D. Angel Moreno Campos (620), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Brigada especialista chapista soldador D. José Salas Díaz (24), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Subteniente de Artillería D. Juan Carmona Pachón (3920), del Parque y Maestría de Artillería de Burgos, con antigüedad de 1 de julio de 1974.

Subteniente de Intendencia D. Javier Saldaña Marañón (545), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, con antigüedad de 6 de septiembre de 1975.

Brigada de Infantería D. Manuel Acosta Martínez (8230), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975.

Otro, D. Julián Durán Pérez (8271), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975.

Otro, D. Francisco Campillo Blanco (8289), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 6 de septiembre de 1975.

Otro, D. Pedro Castellanos Muñoz (8466), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de septiembre de 1975.

Brigada de Artillería D. Juan Vicente Rodríguez (4262), del Regimen-

to de Artillería de Campaña núm. 29, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1975

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Vicente Serra Sanchis (300), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, con antigüedad de 17 de junio de 1975.

Sargento primero músico D. Manuel Calvo López (632), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Sargento primero de Intendencia don Fernando Rodas de los Reyes (506), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 1 de agosto de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Brigada de Infantería D. Jesús Fidalgo Alonso (8695), de la 1.ª Zona de Instrucción Militar Escala de Complemento, con antigüedad de 24 de septiembre de 1975.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1975

Sargento primero músico D. Emilio López Lamas (333), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 3 de julio de 1975.

A percibir desde 1 de octubre de 1975

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José González Pita (196), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 29 de julio de 1974.

Madrid, 4 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 128 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1975

Sargento D. Manuel Fernández Seoane, del 65 Tercio (Oviedo), con la antigüedad de 26 de noviembre de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1975

Sargento D. Restituto Orgaz Fernández, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Francisco García Vega, del 31 (Valencia), con la de 1 de enero de 1971.

Otro, D. Eloy de Matías Núñez, del mismo, con la de 9 de julio de 1975.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Sargento D. Juan Grima Grima, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Miguel Simón Díaz, del 25 (Málaga), con la de 10 de julio de 1975.

Otro, D. José Jiménez Galván, del mismo, con la de 26 de febrero de 1975.

Otro, D. Manuel Torres Reyes, del 34 (Granada), con la de 14 de abril de 1974.

Otro, D. Angel Diego Herrero, del 62 (Salamanca), con la de 31 de marzo de 1973.

A partir de 1 de octubre de 1975

Sargento D. José Camacho Rodríguez, del 54 Tercio (Bilbao), con la antigüedad de 2 de septiembre de 1975.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1975

Sargento D. Manuel Gómez Ruz del 32 Tercio (Murcia), con la antigüedad de 27 de diciembre de 1971.

Otro, D. Julio Samaniego Arenales, del 34 (Granada), con la de 10 de octubre de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Sargento D. José Bravo Espinosa, del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Otro, Alejandro Muñoz Santos, del 54 (Bilbao), con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Gerardo García González, del 62 (Salamanca), con la de 23 de marzo de 1974.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1975

Sargento primero D. Isidro Chaves Sousa, del 34 Tercio (Granada), con la antigüedad de 24 de abril de 1975.

A partir de 1 de julio de 1975

Sargento D. Raimundo García Escudero, del 65 Tercio (Oviedo), con la antigüedad de 1 de julio de 1975.

A partir de 1 de agosto de 1975

Subteniente músico D. Luis Esteban Bautista, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 20 de julio de 1975.

Sargento primero D. Agustín Medina Alvarez, del 23 (Córdoba), con la de 31 de julio de 1975.

Sargento D. Antonio Tovar Benítez, del mismo, con la de 31 de julio de 1975.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Sargento primero D. Luis Ruiz Ruiz, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 13 de abril de 1975.

Otro, D. José García Camacho, del 25 (Málaga), con la de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Antonio Martín González, del 54 (Bilbao), con la de 1 de septiembre de 1975.

Sargento D. José Luna Ramos, del 15 (Santa Cruz de Tenerife), con la de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Pedro Lacosta Vaquero, del 53 (Pamplona), con la de 8 de agosto de 1975.

Otro, D. José Jiménez Gasca, del Centro de Instrucción, con la de 1 de septiembre de 1975.

A partir de 1 de octubre de 1975

Sargento D. Andres Pita Prieto, del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 23 de enero de 1975.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1975

Brigada D. Jesús Álvarez Alvarez, del 65 Tercio (Oviedo), con la antigüedad de 12 de mayo de 1975.

Sargento primero D. Jeremías Lósada García, del 62 (Salamanca), con la de 10 de mayo de 1975.

Otro, D. Francisco Morales Prieto, del Centro de Instrucción, con la de 10 de mayo de 1975.

A partir de 1 de julio de 1975

Brigada D. Manuel Novoa Manzano, del 14 Tercio (Toledo), con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Martín Medina Martínez, del 34 (Granada), con la de 30 de junio de 1975.

Sargento primero D. José Rodríguez

Romero, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1975.

A partir de 1 de agosto de 1975

Sargento D. Evelio Navarro Herranz, del 52 Tercio (Pamplona), con la antigüedad de 21 de julio de 1975.

A partir de 1 de septiembre de 1975

Subteniente D. José Fernández Palmero, del 54 Tercio (Bilbao), con la antigüedad de 1 de septiembre de 1975.

Sargento primero D. Antonio Sánchez Barragán, del 31 (Valencia), con la de 3 de julio de 1973.

Otro, D. Ramón Sanz González, del Centro de Instrucción, con la de 3 de agosto de 1975.

Sargento D. Juan Calleja López, del 21 (Sevilla), con la de 11 de febrero de 1973.

Otro, D. Faustino González Castaño, del 52 (Pamplona), con la de 6 de agosto de 1975.

Madrid, 3 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 128 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (Diario Oficial núm. 51), y en aplicación del artículo tercero de la Ley 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 197), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1975:

Cabo primero Pedro Hernández Espinosa.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975:
Cabo primero José García Millán.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Pedro Heredia Martínez.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Miguel Zapata González.

Del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1975:
Cabo primero Mariano Gual de Torella Conrado.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975:
Cabo primero José Boix Sellares.

De la Academia de Infantería

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975:
Cabo primero Manuel González Díaz.
Otro, Manuel Bernal Broncano.
Otro, Manuel Antón Zapata.

De la Academia General Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 3.750 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1975:
Cabo primero Santiago Avila Vila.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Joaquín Benito González.
Otro, Manuel Manzano Araquel.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Luis Cayazzo Martínez.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Sebastián Célestino Navarro.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Manuel Benítez Zorrilla.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:

Cabo primero Rafael Rodríguez Molina.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Felipe de Jesús Vélez Lamadrid.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de Reserva General

Sueldo de 2.300 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1974 y sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975:
Cabo primero Domingo Reyes Tirado.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1975:
Cabo primero Gumersindo Valiente Cabrera.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1975:
Cabo primero Adolfo Rodríguez Rodríguez.
Otro, Juan Sorroche Cánovas.
Otro, José Márquez Freniche.
Otro, Teodoro Avila Pajuelo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975:
Cabo primero Juan Dorado Pavón.
Otro, Juan Fernández Alvarado.
Madrid, 30 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Capitán, E. Aux., de Intendencia don Francisco González Serrano, Ministerio de Agricultura, auxiliar administrativo ICONA, Santa Cruz de Tenerife. Retirado: le correspondió el 24 de julio de 1975.

Capitán de la Guardia Civil D. Tomás Trapello Vélez, Ministerio del Aire, auxiliar administrativo, Jefatura del Servicio de Transmisiones, Madrid. Retirado: le correspondió el 18 de septiembre de 1975.

Capitán de complemento de la Guardia Civil don Román Dopazo Montero, Ministerio de Hacienda, auxiliar administrativo, Málaga. Retirado: le correspondió el 10 de agosto de 1975.

Capitán de complemento de la Guardia Civil don Manuel González García, Ministerio de Educación y Ciencia, auxiliar para la Universidad Politécnica, Madrid. Retirado: le correspondió el 9 de agosto de 1975.

Capitán de complemento de la Guardia Civil don José Alberola Benavent (A03PG), Ministerio de Hacienda, auxiliar administrativo, Valencia. Retirado: le correspondió el 16 de septiembre de 1975.

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Antonio Garrido Saorín, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Murcia. Retirado: le correspondió el 27 de agosto de 1975.

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Cledaldo Esteban de Diego, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Portugalete (Vizcaya). Retirado: le correspondió el 7 de septiembre de 1975.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil don José Querol Anglés (A03PG), Ministerio de Hacienda, auxiliar administrativo, Castellón de la

Plana. Retirado: le correspondió el 4 de septiembre de 1975.

Sargento de complemento de Infantería don José Bernardino Jiménez, Ayuntamiento de Inca, auxiliar, Inca (Balears). Retirado: le correspondió el 15 de agosto de 1975.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 240, de 7-10-75.)